



La fuerza que transforma Bolivia
NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

OBJETO: "OBRAS CIVILES PARA AMPLIACION DEL TENDIDO DE RED SECUNDARIA EN LAS LOCALIDADES DE MONTEAGUDO Y MUYUPAMPA" SEGUNDA CONVOCATORIA"
CODIGO DE PROCESO N° CDO-DRGCH-20-15
SEGUNDA CONVOCATORIA

Fecha: Sucre, 9 de julio de 2015
N° CDO-DRGCH-20-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación de fecha 9 de julio de 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso de contratación "OBRAS CIVILES PARA AMPLIACION DEL TENDIDO DE RED SECUNDARIA EN LAS LOCALIDADES DE MONTEAGUDO Y MUYUPAMPA" SEGUNDA CONVOCATORIA con código N° CDO-DRGCH-20-15 de acuerdo al inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506, debido a que las propuestas recibidas no cumplen con requisitos solicitados en el DBC.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.

.....
Ing. Salvador Dipp Dorado

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD



La fuerza que transforma Bolivia

INFORME DE HABILITACION

CITE: CDO-DRGCH-20-15

OBJETO: "OBRAS CIVILES PARA AMPLIACION DEL TENDIDO DE RED SECUNDARIA EN LAS LOCALIDADES DE MONTEAGUDO Y MUYUPAMPA"
CÓDIGO: CDO-DRGCH-20-15
SEGUNDA CONVOCATORIA

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
DE : **COMITÉ DE HABILITACION**
REF : **INFORME DE PROPONENTES NO HABILITADOS**
FECHA : **Sucre, 9 de julio de 2015**

Señores Comité de Evaluación:

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de Contrataciones Directas de YPF B aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013 y el Decreto Supremo N° 29506 de fecha 09 de Abril de 2008, así como el Documento Base de Contratación (DBC), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad solicitante, mediante carta GNRGD-DTRGCH-0312/15 de fecha 25 de junio de 2015, solicita al Responsable de Contratación Directa la contratación "**OBRAS CIVILES PARA AMPLIACION DEL TENDIDO DE RED SECUNDARIA EN LAS LOCALIDADES DE MONTEAGUDO Y MUYUPAMPA**" **SEGUNDA CONVOCATORIA** adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones)
- Formulario de Especificaciones Técnicas, incluyendo validaciones.
- Formulario de Precio Referencial respaldado DTRGCH-UDCCH-304;UIP-091/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 179 de fecha 14 de mayo de 2015, por Bs. 129.683.74 (Ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y tres 74/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 42230 Otras Construcciones y Mejoras e Bines Públicos de Dominio Privado".(Documentación de primera convocatoria)

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Designación de Comités.-

Mediante Memorándum CITE: **CDO-DRGCH-20-15** de fecha 29 de junio de 2015, la Responsable de Contratación Directa, designó al siguiente personal como integrantes del Comité Habilitación y Evaluación:

Comité de Habilitación:

Abog. Edwin Romero Huerta - Asesor Legal



La fuerza que transforma Bolivia

Lic. E. Elizabeth Quiroga Parrilla - Encargada de Contrataciones

Comité de Evaluación:

Ing. Danitza Méndez Rojas – Unidad de Ingeniería

Ing. Franz Ramírez Machuca – Jefatura de Construcciones

2.2 Documento Base de Contratación (DBC).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento Base de Contratación fue elaborado por los Comités de Habilitación y Evaluación y aprobado mediante Nota Expresa de fecha 30 de junio de 2015 por la Responsable de Contratación Directa.

2.3 Publicaciones

En fecha 29 de junio de 2015, fue publicado en el sitio web de YPFB, del Documento Base de Contratación y Especificaciones técnicas.

Por otra parte en fecha 28 de junio de 2015 se publicó la convocatoria en el medio de prensa Escrita Correo del Sur.

2.4 Invitaciones.-

Se invitó mediante carta CITE: CDO-DRGCH-20-15 de fecha 29 de junio de 2015, vía correo electrónico a 18 empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores, conforme antecedentes de la contratación.

2.5 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Bs.)
1	OBRAS CIVILES PARA AMPLIACION DEL TENDIDO DE RED SECUNDARIA EN LAS LOCALIDADES DE MONTEAGUDO Y MUYUPAMPA	1	GLOBAL	129.683.74

2.6 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DBC.

2.7 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DBC.

2.8 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DBC

2.9 Enmiendas al Documento Base de Contratación.-



La fuerza que transforma Bolivia

No se realizó enmiendas al Documento Base de Contratación.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.-

3.1 Recepción de propuestas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, hasta horas 15:15 del día 06-07-2015, se recibió 2 (Dos) propuestas en sobre cerrado, registradas en el formulario de Control de Recepción de Propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE PROPUESTAS				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	GAS CHAYACHYI WASI	06-07-2015	14:40	
2	E.V.H.	06-07-2015	14:55	

3.2 Apertura de Propuestas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación instalo el acto de apertura de propuestas a horas 15:15 de fecha 6 de julio de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de propuestas adjunto a la carpeta del proceso.

4. PRIMERA ETAPA DE EVALUACION

Conforme a lo descrito en el numeral 30 de Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación procede a efectuar la revisión de los aspectos legales y administrativos solicitados en el DBC, utilizando la metodología Cumple/No Cumple:

4.1 EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el Reglamento de Contrataciones Directas y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) Las propuestas que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son :

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	GAS CHAYACHYI WASI	3629818017
2	E.V.H.	5637569014

Verificación de Documentos Administrativos



La fuerza que transforma Bolivia

Conforme a la evaluación realizada sobre los aspectos administrativos de las propuestas, se adjunta al presente informe, **Anexo 2** – Acta de Revisión de Documentos Administrativos, el mismo establece lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	GAS CHAYACHIY WASI	CUMPLE	HABILITADA	
2	E.V.H.	CUMPLE	HABILITADA	

4.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Conforme a la evaluación realizada sobre los aspectos legales de la propuesta, se adjunta al presente informe, **Anexo 3** – Acta de Revisión de Documentos Legales, el mismo establece lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	GAS CHAYACHIY WASI	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	Monto de Boleta insuficiente al 1 % solicitado en DBC
2	E.V.H.	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	<p>No cumple con la presentación de documentos y/o condiciones legales solicitadas en el DBC por las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta NIT inactivo. - En DBC se solicita Boleta de Seriedad de Propuesta, proponente presenta Póliza. - No presenta Fotocopias de certificados de No Adeudos a AFP's. <p>En tal sentido de acuerdo a la primera parte del inciso a) y el inciso b) del numeral 11 del DBC (causales de descalificación) y no sean aspectos subsanables, corresponde descalificar la propuesta.</p>

5. ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables en la presente contratación.

6. CONCLUSIONES

El Comité de Habilitación en el ámbito de sus competencias concluye lo siguiente:

TS



La fuerza que transforma Bolivia

Producto de la evaluación de los aspectos administrativos y legales, de acuerdo al inciso b) del Art. 15 del Reglamento de Contrataciones Directas, se Declara Desierto el presente proceso de contratación porque las propuestas no cumplen con los requisitos del DBC.

N°	EMPRESA	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	GAS CHAYACHIY WASI	NO HABILITADO	No cumple con los aspectos Administrativos y/o legales solicitados en el DBC. * Monto de Boleta insuficiente al 1 % solicitado en DBC
2	E.V.H.	NO HABILITADO	No cumple con los aspectos Administrativos y/o legales solicitados en el DBC. *Presenta NIT inactivo *presenta póliza en vez de boleta solicitada en DBC. *No presenta certificados de AFPs solicitados en DBC.

Asimismo, se descalifica las propuestas de las empresas Gas Chayachiy Wasi y E.V.H., de acuerdo al inciso a) y b) del numeral 11 del DBC, al no cumplir con los aspectos administrativos y/o legales requeridos en el DBC.

7. RECOMENDACIONES

El Comité de Habilitación en el ámbito de sus competencias recomienda lo siguiente:

Producto de la evaluación de los aspectos administrativos y legales, de acuerdo al inciso b) del Art. 15 del Reglamento de Contrataciones Directas, se Declara Desierto el presente proceso de contratación porque las propuestas no cumplen con los requisitos del DBC.

N°	EMPRESA	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	GAS CHAYACHIY WASI	NO HABILITADO	No cumple con los aspectos Administrativos y/o legales solicitados en el DBC. * Monto de Boleta insuficiente al 1 % solicitado en DBC
2	E.V.H.	NO HABILITADO	No cumple con los aspectos Administrativos y/o legales solicitados en el DBC. *Presenta NIT inactivo *presenta póliza en vez de boleta solicitada en DBC. *No presenta certificados de AFPs solicitados en DBC.

POR EL COMITÉ DE HABILITACION

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Elizabeth Quispe	Contrataciones	
Edwin Romero H.	Asesoría Legal	

/eeqp